

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820210014300

Proceso Ordinario Laboral de **JEAN PIERRE TORRES MEDINA** en contra del **PRELEGAL ASSIST S.A.**

Jueves dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Hora inicio: 2:00 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Jean Pierre Torres Medina

Apoderado demandante: Fabio Orlando Achury

Apoderado demandada: Carlos Cruz Reina

Se reanuda la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize.

AUTO: Reconoce personería para actuar al DR. CARLOS CRUZ REINA, conforme al poder allegado previo al inicio de esta diligencia.

Teniendo en cuenta que en sesión anterior se declaró cerrado el debate probatorio, el Despacho procede a escuchar los alegatos de conclusión, y para ello concede el uso de la palabra a las partes.

Una vez escuchados los alegatos, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada PRELEGAL ASSIST S.A. de todas y cada una de las pretensiones incoadas por el demandante JEAN PIERRE TORRES MEDINA, de conformidad con las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: DECLARAR probada la excepción de COBRO DE LO NO DEBIDO, propuesta por la demandada.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) en favor de la demandada.

CUARTO: En caso de no ser apelada, **REMITIR** el expediente al Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA, por ser la sentencia totalmente adversa a los intereses de la parte demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá para que se surta el mismo.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/54d137ed-1ad5-4eda-9d5c-7163fe522773?vcpubtoken=2297cc02-3a8e-49f1-b243-40c05bfee8a8>

Juez,


DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,


MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO